

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

La empresa Consultora URCENTEL S.A., fue fundada en el año 2011, con el propósito de satisfacer necesidades específicas en el mercado ecuatoriano, en actividades de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral, la empresa se clasificó de según Resolución de la Superintendencia de Compañías, como pequeña empresa. Su domicilio legal se encuentra ubicado en la Av. Shyrie 433-218 y Av. Elise Alfaro, Edificio Parque Central, Piso 8, oficina 802. El capital económico está dividido de la siguiente forma:

1. Edgar Mauricio Rodríguez Estrada	\$799.00
2. Diego Ascani Rodríguez Estrada	\$1.00

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se exponen los criterios adoptados por Urcentel para la preparación y presentación de sus Estados Financieros:

2.1. Base de Presentación y Elaboración

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2024 de la consultora Consultora Urcentel S.A., están presentados en unidad monetaria Dólar (\$) moneda de Ecuador y han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

2.2. Presunciones Contable

Estándar NIIF	Fecha de aplicación
NIIF 15, Servicios a los empleados	Periodo anual aplicado desde el ejercicio económico 2019.
NIIF 16, Propiedades Fijas y Equipo (Reconocimiento del tratamiento contable)	Periodo anual aplicado desde el ejercicio económico 2019.
NIIF 16, (Intereses del valor de acciones (Reconocimiento e identificación del tratamiento contable por detentadores de las acciones)	Periodo anual aplicado desde el ejercicio económico 2019.

2.3. Bases de elaboración

Los estados financieros son elaborados en base a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) que rigen en Ecuador entre normas de valoración y registros contables para la contabilidad, con el fin de crear un solo idioma numérico y comprender con facilidad.

Según Registro Oficial del viernes 20 de mayo de 2010, se promulga la "Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016".

Artículo 144 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que la Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave corrupción interna, calamidad pública o desastre natural.

Artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, se priorizarán los regímenes directos y progresivos.

Con estos antecedentes, el Presidente de la República dio a conocer varias resoluciones, con el fin de reconocer y reactivar las zonas afectadas por el terremoto el pasado 16 de abril del 2016, a continuación resumiremos algunas según la "Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016".

- Sobre las reconstrucciones;
- Sobre el patrimonio;



- Sobre las utilidades, y,
- Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en países fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

A continuación se detallan Contribuciones Solidarias que fueren de aplicación en Upcontrol:

1. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN

Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los 5 meses siguientes a la vigencia de esta ley perciben una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagaran una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

REMUNERACIÓN USD		TASA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1000	1800	1.33%		1
2000	3600	1.33%		2
3000	4800	1.33%		3
6000	9600	1.33%		4
10000	17500	1.33%		5
15000	23000	1.33%		6
20000	30000	1.33%		7
30000	en adelante	1.33%		8

2. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagaran una contribución del 0% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016.

El pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el número único del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, con que se evite el pago de la cuota establecida en el artículo 162 del Código Tributario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Se incrementa la tarifa del IVA al 2% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Por el plazo máximo de doce meses, contados a partir del siguiente mes de aplicación de la presente ley, se dispone la devolución o compensación de 1 punto porcentual adicional del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico emitido en el marco al del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan las principales políticas contables que la sociedad utiliza en la preparación y presentación de Estados Financieros bajo NIIF.

5.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, disponibles, inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, por lo tanto comprende caja chica y los depósitos bancarios que se han realizado en las cuentas bancarias de Upcontrol.

5.2. Base de operación

Los Estados Financieros de Consultora UPCONTROL, S.A., comprenden Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Flujo de Efectivo por el año terminado 2016, todos a los estados Financieros por el año terminado 2016.

3.3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, de alto riesgo, altamente líquidos y fáciles, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

3.4 Propiedad Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a su de adquisición, pero su valoración posterior al anual se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación resta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de cualquier pérdida por deterioro del valor.

En la determinación del costo inicial se considera, en la medida de ser requerido, los siguientes puntos:

- Costo de adquisición, menos descuento respectivo.
- Costos complementarios directamente relacionados con la adquisición de Propiedades, Plantas y Equipos.
- Costos por desmantelamiento, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta Propiedades, Plantas y Equipos.

La cuota de depreciación anual se reconoce como un gasto, determinándose en función del método lineal basado en la vida útil del activo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, el cambio de la vida útil de cada activo tipo definidas para el cierre de cada ejercicio contable para las distintas clases de Propiedad Planta y Equipo se detallan y continúan:

ACTIVO	VIDA ÚTL
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Computación	3 años
Vehículos	5 años

3.5 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar

Todas las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar se tienen intencionales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no voyen a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor, al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos suavemente a 12 meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.6 Servicios y Otros Pagos por anticipado

Se clasifican cualquier gasto o activo futuro que se ha pagado por anticipado y será reconocido como tal cuando se hayan devengado o activado. Incluyen los créditos tributarios de IVA en Compra e Impuesto a la Renta que se generan en cada ejercicio económico por las retenciones efectuadas.

3.7 Cuentas por pagar Comerciales y otras cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable, las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.8 Subrogados y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.9 Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (liberada) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los ajustes de ingreso o gastos impondibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pago de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

3.10. Otras Obligaciones corrientes

Se registran principalmente las obligaciones con la Administración Tributaria correspondiente principalmente al IVA en ventas y Retenciones hechas de IVA sobre las ventas. Del mismo modo se registran las obligaciones corrientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) así como las provisiones a empleados y los dividendos por pagar a las acciones.

3.11. Anticipos de Clientes

Se registra la posición no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes. Estos fondos serán reconocidos como ingresos cuando se transfiera el riesgo y el beneficio del activo vendido. Las ventas de la empresa se realizan solo a clientes dentro del país.

3.12. Cuentas por Pagar no corrientes

Se registran la provisión de los pasivos corrientes provenientes de las obligaciones con acciones y bonos.

3.13. Beneficios a Empleados

La Sociedad define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retiraciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

- Los beneficios a los empleados comprenden los beneficios a corto plazo, cuyo pago se realiza antes o al término de los doce meses siguientes a la prestación de servicios;
- los beneficios post-empleo, cuyo pago es realizado después de completar su período de empleo a la entidad y;
- los beneficios por terminación que incluyen las remuneraciones por pagar como consecuencia de:
 - La decisión de la Sociedad de resolver el contrato del empleado antes del período normal del mismo.
 - La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

3.13.1. Jubilación Patronal y Desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con suposiciones actuariales registradas al final de cada período fiscal. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación.

3.14. Capital Social

El capital social está representado por acciones ordinarias o comunes de una sola clase.

3.15. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Empresa pueda otorgar.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento.

3.16. Costos y Gastos

Los Costos y Gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.17. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre del 2020 muestra los siguientes saldos, se detalla:

0110001	Caja Chica	5.876
0110002	Bancos	6.3076014



D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2013 las cuentas y documentos por cobrar, se presentan de la siguiente forma:

1120010	Transportes ARI	\$ 8408.26
1120018	Discuente	\$ 4480.00
1120020	Alberto Carrero (Correos)	\$ 405.00
1120021	Arctico	\$ 2384.00
1120089	Satimac	\$ 2008.00
1120097	Andres Vela	\$ 248.25
1120098	Yostell Mitjans	\$ 915.00
1120099	Cuentas Varios	\$ 637.00
	TOTAL	\$ 13947.34

El detalle de la provision de Cuentas Incobrables, es el siguiente:

1120001	(-) Provision Cuentas Incobrables	\$ -938.67
---------	-----------------------------------	------------

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Representan el Crédito Tributario corriente de la empresa, tanto del IVA en compras, las retenciones de impuesto a la Renta, los costos del artículo del impuesto a la Renta.

1120709	IRF Retenido 2%	\$ 585.48
1120708	IRF Retenido 3%	\$ 6882.20
1120803	Artículo Impuesto a la Renta	\$ -1205.24

F. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Detalla las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2013, con el siguiente detalle:

2130108	Ugarte Sean William	\$ 758.50
2130116	Marcos Pallas	\$ 2531.84
2130118	Dado Fabian	\$ 396.00
2130120	Ramiro Incha	\$ 21.76
2130126	Edison Offinas Parque Central	\$ 11.00
2130127	Edgar Vilquez	\$ 588.00
2130129	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	\$ 80.00
2130131	FIN	\$ 36.16
2130149	Santos del Cañito office	\$ 256.17
2130156	Compañía Cometa	\$ 3454.86
2130166	Onara Consultores Chile Limitada	\$ 3681.88
2130168	Empresa Eléctrica Quito	\$ 27.83
2130188	Patente Municipal	\$ 100.00
2130199	Prosa	\$ 6480.00
2130401	Varios Proveedores	\$ 2447.28
	TOTAL	\$ 28852.13

G. IMPUESTOS MENSUALES POR PAGAR

Es el valor que queda para ser cancelado de las obligaciones con el IR, con el siguiente detalle:

2170108	Impuestos por pagar	\$ 2068.71
---------	---------------------	------------

EX.

9. PATRIMONIO

Capital Social y capital social autorizado, está constituido por 800 participaciones del valor nominal unitario de \$250.00; todas ordinarias y nominativas

3110101	Capital Social	\$ 200.00
---------	----------------	-----------

10. INGRESOS PROVENIENTES POR SERVICIOS PRESTADOS

Los ingresos de la compañía provenientes de servicios son los siguientes:

4110101	Ingresos SO 12%	\$ 127599.48
4110102	Ingresos Procol 12%	\$ 12000.00
4120101	otros ingresos	\$ 800.00
	TOTAL	\$ 140399.48

11. GASTOS OPERACIONALES

Un resumen de los gastos operativos reportados en los estados financieros, se detallan los más significativos en el periodo.

5120101	Gasto Sueldos	\$ 79427.54
5120102	Gasto Despesa Intergestiva	\$ 5250.00
5120103	Gasto Arrendo	\$ 6000.00
5120104	Gasto Honorarios Profesionales	\$ 23475.00
5120105	Gasto de viaje	\$ 6883.59
5120106	Gasto Suministros	\$ 3267.76
5120109	Gasto Mantenimiento	\$ 3013.74
	TOTAL	\$ 118917.59

Durante el año 2016, el gasto más representativo fueron los originados por el pago de sueldos, por el incremento de personal en relación con Proyectos nuevos que surgieron en el año.



Rigoberto Tapia
Director General
CDA 17-08201